



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

Resolución Directoral UGEL Sánchez Carrión N° 005101-2024

Huamachuco, 26 DIC. 2024

VISTO, EL OFICIO N° 000001-2024-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/PCAN, con un total de UN (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024- MINEDU, de fecha 03 de abril del 2024, se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, RVM N° 049-2024-MINEDU, modifican Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobada por R.VM. N°037-2024-MINEDU; con la RVM N°103-2024-MINEDU, se modifican fechas de las Actividades 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Anexo XIV de la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, a su vez la Resolución Viceministerial N° 037-2024- MINEDU, numeral 5.4.9.5.5., refiere quienes deben conformar el Comité de Adjudicación por UGEL siendo por: Integrantes Titulares: a) El Jefe de Gestión Institucional, quien lo preside. b) El Jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces. c) El Especialista en Escalafón o el que haga sus veces. Integrantes Alternos: a) El Jefe de Gestión Pedagógica o el Especialista en Educación de la UGEL, quien lo preside. b) El Jefe de la Oficina de Administración. c) El Especialista en NEXUS o el que haga sus veces, o el Especialista en Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, se aprobó el Cronograma de Actividades del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025 - 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, con RVM N°103-2024-MINEDU se modifica el cronograma, las fechas de las Actividades 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Anexo XIV de la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", el cual establece que el Acto público para adjudicar plazas en la UGEL a cargo del Comité de Adjudicación debe de efectuarse durante el periodo del 02 al 13 de enero de 2025.

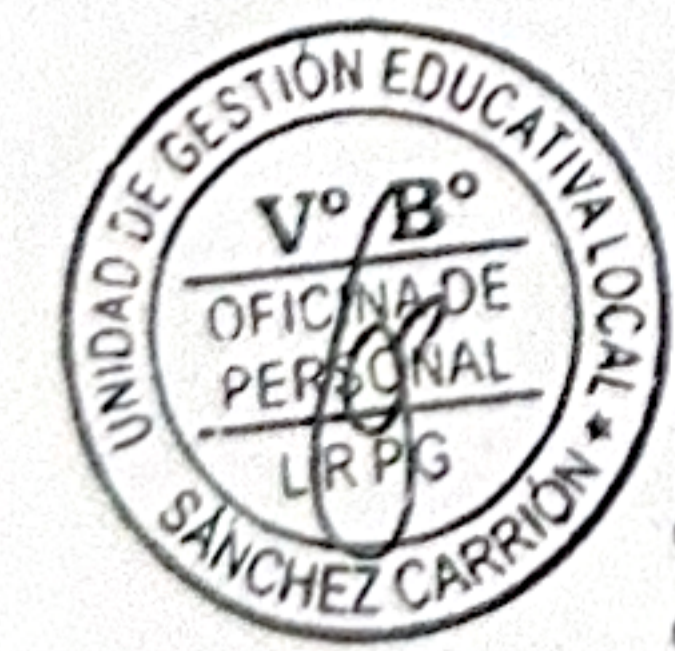
Que, en atención a lo señalado de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, numeral 5.4.9.6.1 que refiere, Dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del concurso, la UGEL o DRE, según corresponda, convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de realización de los actos públicos: I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa. II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación. III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral. y el numeral 5.4.9.6.2, que refiere, la UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la presente norma técnica. En dicha Resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la DIED.

Que, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, se da a conocer que no existen Plazas EIB. De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU.

Que, mediante OFICIO N° 000001-2024-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/PCAN, el Presidente de la Comisión hace llegar el horario, día y local donde se realizará la adjudicación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DETERMINAR Y CONVOCAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el lugar, fecha y horario que se llevará a cabo el acto público para adjudicar las plazas en la UGEL de Sánchez Carrión a cargo del Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, como se detalla a continuación:



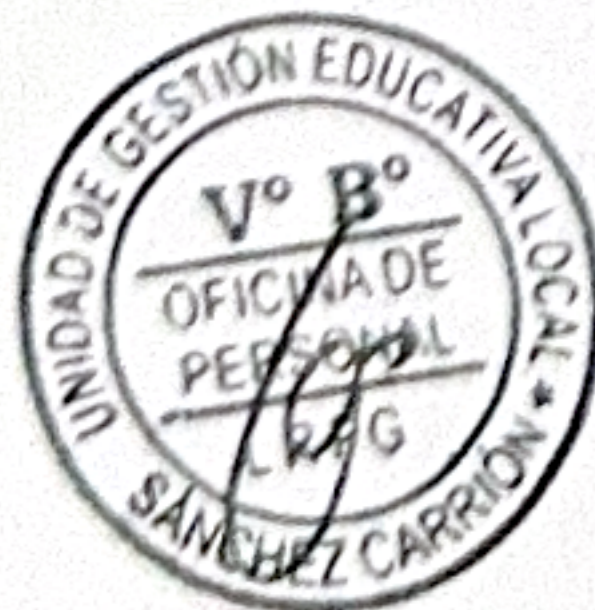


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

Nº Acto Público	Tipo de Plaza a Adjudicar	Fecha y Hora de Adjudicación	Nombre del Local de Adjudicación	Dirección de Local de Adjudicación (Distrito y Provincia)	Referencia
Primer Acto Público	Nivel Inicial por convenio y EBR, EBE, EBA	09 de enero del 2025. Horario: 9:00 am	Auditorio de la UGEL Sánchez Carrión	Jr. Balta N° 1005	A media cuadra del Mercado de Abastos
Tercer Acto Público	Nivel Primaria, AIP, Educación Física	09 de enero del 2025 Horario: 10:00 am			
	Nivel Secundaria, Áreas/Especialidad	09 de enero del 2025 Horario: 11:00 am			

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del Comité de Adjudicación de Ganadores del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, conformada con RD. N° 004959-2024.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Segundo Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO ASTO LAIZA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO